



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
ALCÁZAR DE SAN JUAN

Secretaría General



EXTRACTOS ACTA Nº 9/2018 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO EL DIA 02 DE MAYO DE 2018.

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR NÚMERO 8 DE FECHA 17 DE ABRIL DE 2018.

Se procede al visto bueno del borrador del acta de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local número 8, de fecha 17 de abril de 2018.

Por unanimidad de los miembros de la Junta de Gobierno Local acuerdan aprobar el acta número 8, de fecha 17 de abril de 2018.

PUNTO SEGUNDO.- COMUNICACIONES OFICIALES.

2.1.- REMISION ORIGINAL ADENDA AL CONVENIO DE COLABORACION PARA LA INCORPORACION DEL MUNICIPIO AL MAPA DE SUELO INDUSTRIAL DE CLM.

Se da cuenta del escrito enviado por la Dirección General de Planificación Territorial y Sostenibilidad, Consejería de Fomento, con entrada en el registro de este ayuntamiento de fecha 17/04/2018 y número 2018004835, mediante el cual se reenvía ejemplar original de la adenda suscrita con fecha 19 de enero de 2018 por la que se prorroga el convenio de colaboración entre la Consejería de Fomento y el Ayuntamiento de Alcázar de San Juan, para la incorporación del municipio al Mapa de Suelo Industrial de Castilla La Mancha.

Por unanimidad de los miembros de la Junta de gobierno Local quedan enterados.

Enviar copia del convenio a Servicios Técnicos, Promoción Económica e Intervención de Fondos.

2.2.- DECRETO 41/2018 , JUZGADO CONTECIOSOS ADMON Nº 1 DE CIUDAD REAL SOBRE PIEZA TRASACION 18/2018 ENTRE AYUNTAMIENTO DE ALCAZAR Y AQUALIA.

Se da cuenta del decreto nº 41/2018, enviado por el Juzgado Contencioso Administrativo nº 1 de Ciudad Real, con entrada en el registro de este ayuntamiento de fecha 26/04/2018 y número 2018005229, mediante el cual se informa de la aprobación de la tasación de costas por importe de ochocientos veinticuatro con setenta euros, a cuyo pago ha sido condenada FCC Aqualia.

Por unanimidad de los miembros de la Junta de Gobierno Local quedan enterados, debiendo trasladar el acuerdo a los Servicios Jurídicos de este Ayuntamiento.

2.3.- SENTENCIA 86/2018 JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 2 CIUDAD REAL DE DESPIDO DE A. S. S. CONTRA EL AYUNTAMIENTO DE ALCAZAR.

Se da cuenta de la Sentencia nº 86/2018, dictada por el Juzgado de lo Social nº 2 de Ciudad Real, sobre demanda 76/2017 de despido entre A. S. S. y el Ayuntamiento de Alcázar de San Juan.

Por unanimidad de los miembros de la Junta de Gobierno Local acuerdan quedar enterados y trasladar el asunto a los Servicios Jurídicos y Personal de este ayuntamiento, para dar cumplimiento a la misma en todos sus términos.

2.4.- SENTENCIA 24/2018 SOBRE PROCEDIMIENTO ABREVIADO 292/2017 ENTRE R. R. L. Y A. R. L. CONTRA EL AYTO DE ALCAZAR.

Se da cuenta de la sentencia nº 24/2018 dictada por el Juzgado Contencioso Administrativo nº 1 de Ciudad Real sobre procedimiento abreviado 292/2017 sobre administración Local entre M. d. R. R. L. y A. R. L. contra el Ayuntamiento de Alcázar.

Por unanimidad de los miembros de la Junta de Gobierno Local quedan enterados y trasladar el asunto a los Servicios Jurídicos e Ingresos de este ayuntamiento.

2.5.- SENTENCIA 68/2018 DE PROCEDIMIENTO ORDINARIO 83/2015 ENTRE MANCHASOL-1 Y MANCHASOL-2 CONTRA EL AYUNTAMIENTO DE ALCAZAR DE SAN JUAN.

Se da cuenta de la sentencia nº 68/2018 dictada por el Juzgado Contencioso administrativo nº 2 de Ciudad Real, con entrada en el registro de este ayuntamiento de fecha 24/04/2018 y número de registro 2018005150.

Por unanimidad de los miembros de la Junta de Gobierno Local quedan enterados y trasladar el acuerdo a los Servicios Jurídicos e Intervención de Fondos de este Ayuntamiento.

2.6.- ALEGACIONES PRESENTADAS PRO EL AYUNTAMIENTO DE ALCAZAR A LA CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE SOBRE LA EXPLOTACION PORCINA DE CEBO DE 3600 PLAZAS EN EL POLIGONO 96 PARCELA 4.

Se da cuenta de la documentación enviada por este Ayuntamiento de fecha 25/04/2018 y numero de salida 2018002452, a la Consejería de Agricultura, medio Ambiente y Desarrollo Rural, sobre las alegaciones realizadas en relación con la solicitud de evaluación de impacto ambiental y proyecto básico de autorización ambiental integrada

Quedan enterados los miembros de la Junta de Gobierno Local, trasladando las actuaciones realizadas al Servicio de Urbanismo.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
ALCÁZAR DE SAN JUAN

Secretaría General



2.7.-DECRETO SOBRE CONVOCATORIA SUBVENCION PLAN DE OBRAS MUNICIPALES DE DIPUTACION PROVINCIAL.

Se da cuenta del decreto enviado por la Diputación Provincial de Ciudad Real, con entrada en el registro de este ayuntamiento de fecha 26/04/2018 y número 2018005264, mediante el cual se notifica la segunda resolución parcial de la convocatoria de la Subvención del plan de Obras Municipales

Quedan enterados los miembros de la Junta de Gobierno Local, trasladando la resolución a la Intervención de Fondos.

PUNTO TERCERO.- SOLICITUDES DIVERSAS.

3.1.- SOLICITUD CEIP JESUS RUIZ Y CEIP JARDIN DE ARENA, ORGANIZACIÓN RUTA CICLISTA FAMILIAR PROGRAMA PROMOCION MOVILIDAD ACTIVA.

Se da cuenta del escrito presentado en el registro de este ayuntamiento, por el CEIP Jesús Ruiz y el CEIP Jardín de Arena, de fecha 20/04/2018 y número 2018005026, mediante el cual se comunica la organización de una Ruta Ciclista Familiar, dentro de la programación para la promoción de la movilidad activa, el próximo día 14 de mayo de 2018.

Por unanimidad de los miembros de la Junta de Gobierno Local acuerdan autorizar lo solicitado y comunicar el acuerdo a los colegios interesados, a la Policía Local y Protección Civil.

3.2.- SOLICITUDES DE LA ASOCIACION REAL ILUSTRE ESCLAVITUD DE NTR0 PADRE JESUS DE NAZARENO RESCATADO Y MARIA STMA DE LOS DOLORES, PARA CELEBRACION DE LA PASCUA DE PENTECOSTES.

A.- Se da cuenta de la solicitud presentada por la Hermandad Jesús Nazareno con entrada en el registro de este ayuntamiento de fecha 20/04/2018 y número 2018005000, mediante la cual se solicita permiso para la realización de la tradicional procesión el domingo 20 de mayo a las 20.30 horas

Por unanimidad de los miembros de la Junta de Gobierno Local acuerdan aprobar lo solicitado y trasladar el acuerdo al interesado, Policía Local y Protección Civil.

B.- Se da cuenta de la solicitud presentada por la Hermandad Jesús Nazareno con entrada en el registro de este ayuntamiento de fecha 20/04/2018 y número 2018005003, mediante la cual se solicita permiso para la instalación en el pretil de la Iglesia de un kiosco de churros y chocolate desde el 18 al 20 de mayo ambos inclusive, para lo que es necesario dejar expedito el aparcamiento en batería del inicio de la calle Moreno, frente a la Iglesia.

Por unanimidad de los miembros de la Junta de Gobierno Local acuerdan aprobar lo solicitado y trasladar el acuerdo al interesado y Policía Local.

C.- Se da cuenta de la solicitud presentada por la Hermandad Jesús Nazareno con entrada en el registro de este ayuntamiento de fecha 20/04/2018 y número 2018004999, mediante la cual se solicita permiso para la instalación de banderitas y ornamentaciones en las calles y balcones adyacentes a la Iglesia de la Stma Trinidad, para lo cual solicitan un elevador para la colocación de la banderas en las calles.

Por unanimidad de los miembros de la Junta de Gobierno Local acuerdan aprobar lo solicitado y trasladar el acuerdo al interesado, Policía Local, Servicio Técnico Municipal y Concejalías delegadas.

D.- Se da cuenta de la solicitud presentada por la Hermandad Jesús Nazareno con entrada en el registro de este ayuntamiento de fecha 20/04/2018 y número 2018005001, mediante la cual se solicita permiso para el desarrollo de un pequeño concierto de marchas procesionales a cargo de la Banda de CCyTT Ntro Padre Jesús Rescatado de La Solana a celebrar el próximo sábado 11 de mayo a las 21.30 horas en el pretil de la Iglesia.

Por unanimidad de los miembros de la Junta de Gobierno Local acuerdan aprobar lo solicitado y trasladar el acuerdo al interesado y Policía Local.

E.- Se da cuenta de la solicitud presentada por la Hermandad Jesús Nazareno con entrada en el registro de este ayuntamiento de fecha 20/04/2018 y número 2018004998, mediante la cual se solicita permiso para la celebración de un espectáculo nocturno de fuegos artificiales el próximo sábado 19 de mayo a las 12.30h de la noche, desde el patio del colegio.

Por unanimidad de los miembros de la Junta de Gobierno Local acuerdan trasladar la petición al Técnico de Prevención de Riesgos Laborales para la comprobación de la documentación, emisión de informe y si éste fuera favorable, quedaría autorizado por este órgano.

Notificar el acuerdo al interesado y comunicarlo a la Policía Local y Técnico de Prevención de Riesgos Laborales.

3.3.- SOLICITUD ASOC. CULTURAL MOÑIGONES MOTORS ELITE, PARA CELEBRACION DE CONCENTRACION MOTERA ANUAL.

Se da cuenta de la solicitud presentada por La Asociación Cultural Moñigones Motors Elite, con entrada en el registro de este ayuntamiento de fecha 12/04/2018 y número 2018004624, mediante la cual se solicita colaboración para la celebración de una concentración motera que tendrá lugar durante los días 9 y 10 de Junio en la ermita de la Hermandad de San

Por unanimidad de los miembros de la Junta de Gobierno Local acuerdan autorizar lo solicitado según disponibilidad, dado que son fechas que coinciden con la celebración de las fiestas de fin de curso de varios Colegios.

Trasladar el acuerdo al interesado, Policía Local, Sr. Concejal de obras y Jefe del Servicio de Cultura.

3.4.- SOLICITUD DEL CEIP ALCES PERMISO CELEBRACION CARRERA DE ORIENTACION EN PARQUE ALCES.

Se da cuenta de la solicitud presentada por CEIP Alces con entrada en el registro de este ayuntamiento de fecha 20/04/2018 y número 2018005038, mediante la cual se



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
ALCÁZAR DE SAN JUAN



Secretaría General

solicita permiso para la realización de una carrera de orientación en el Parque Alces, el próximo día 4 de mayo.

Por unanimidad de los miembros de la Junta de Gobierno Local acuerdan dejar sobre la mesa el asunto, dado que fue autorizado en su día por el Sr. Concejal del área de Deportes.

3.5.- SOLICITUD GAS NATURAL FENOSA, CELEBRACION ACTIVIDAD ENERGYTRUCK LOS DIAS 23, 24 Y 25 DE MAYO.

Se da cuenta de la solicitud presentada por la empresa Alegria-Activity S.L. mediante la cual solicitan el permiso para la ocupación de la vía pública con motivo de la celebración de la actividad "Energytruck" del museo del Gas de Fundación Gas Natural Fenosa en Alcázar de San Juan, para los días 23, 24 y 25 de mayo en el aparcamiento de la Piscina municipal, en horario de 8.00 a 20.00 horas.

Por unanimidad de los miembros de la Junta de Gobierno Local acuerdan autorizar lo solicitado, debiendo trasladar el acuerdo al interesado, Policía Local y Servicio de Ingresos, a los efectos procedentes.

3.6.- SOLICITUD AUTORIZACION INSTALACION TUBERIA PARA RIEGO POR MARGEN DEL CAMINO 9010 DEL POLIGONO 74 A NOMBRE DE V. M. M.

Vista la solicitud presentada por D. V. M. M. de autorización para la instalación de una tubería para riego por el margen del camino denominado 9010 del polígono 74 y cruce del mismo.

Por unanimidad de los miembros de la Junta de Gobierno Local acuerdan que el Sr. M. M. deberá presentar un escrito firmado por los propietarios colindantes al camino, donde se establezca que no tienen inconveniente a la ejecución de las obras solicitadas.

Trasladar el acuerdo al interesado, Servicio de Urbanismo y Policía Rural.

3.7.- SOLICITUD M. J. C. P., INSTALACION DE CHURRERIA EN SAN ISIDRO LOS DIAS 12 Y 13 DE MAYO.

Se da cuenta de la solicitud presentada por M. J. C. P. con entrada en el registro de este ayuntamiento de fecha 20/04/218 y número 2018005030, por la cual solicita la instalación de una churrería en San Isidro los días 12 y 13 de mayo.

Por unanimidad de los miembros de la Junta de Gobierno Local acuerdan autorizar la instalación de la churrería previa comprobación por parte de los Servicios Técnicos Municipales y emisión de informe favorable del Servicio de Salud Pública.

Comunicar el acuerdo al interesado, Servicios de Urbanismo, Salud Pública e Ingresos, para que procedan al respecto.

3.8.- SOLICITUD M. J. C. P., INSTALACION DE CHURRERIA EN SAN ISIDRO LOS DIAS 23 Y 24 DE JUNIO.

Se da cuenta de la solicitud presentada por M. J. C. P. con entrada en el registro de este ayuntamiento de fecha 20/04/2018 y número 2018005033, por la cual solicita la instalación de una churrería en las inmediaciones de la Piscina Municipal los días 23 y 24 de Junio con motivo de la celebración de las fiestas de Moros y Cristianos.

Por unanimidad de los miembros de la Junta de Gobierno Local acuerdan autorizar la instalación de la churrería previa comprobación por parte de los Servicios Técnicos Municipales y emisión de informe favorable del Servicio de Salud Pública.

Comunicar el acuerdo al interesado, Servicios de Urbanismo, Ingresos y Salud Pública, para que procedan al respecto.

PUNTO CUARTO.- ABONO EATIM CINCO CASAS PADRONES IBIU, IBIR, IAE

Se da cuenta de los informes emitidos por la Intervención de Fondos sobre los cobros en Cinco Casas de los padrones de IBIU, IBIR y IAE, de fecha 26 de abril de 2018.

Por unanimidad de los miembros de la Junta de Gobierno Local acuerdan el abono de las cantidades económicas a la EATIM de Cinco Casas, conforme a los informes emitidos por la Intervención de Fondos.

Trasladar el acuerdo a la Intervención de Fondos y Eatim de Cinco Casas-

PUNTO QUINTO. JUSTIFICACION COMPLEMENTARIA PARTIDO POPULAR 2011-2015.

Se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda y Régimen Interior en la sesión nº 4/2018 de fecha 19 de abril, en su Urgencia K.

Por unanimidad de los miembros de la Junta de Gobierno Local acuerdan aprobar la justificación presentada por el Grupo Político Municipal Popular de acuerdo al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda y Régimen Interior celebrada el 19 de abril de 2018, ordenándose el pago de las cantidades aún pendientes de abonar por el Ayuntamiento al grupo político municipal Popular.

Trasladar el acuerdo al interesado e Intervención de Fondos.

PUNTO SEXTO.- RECURSO REPOSICION CONTRA ACUERDO JGL DE J. D. D. P.

Se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda y Régimen Interior en la sesión nº 4/2018 de fecha 19 de abril, en su Urgencia G.

Por unanimidad de los miembros de la Junta de Gobierno Local acuerdan aprobar el asunto conforme al dictamen emitido por la Comisión de Hacienda y Régimen Interior, en sesión ordinaria celebrada el día 19/04/2018, en todos sus términos.

Trasladar el acuerdo al interesado, Intervención de Fondos y Servicio de Ingresos.



PUNTO SEPTIMO.- SOLICITUDES DE SUBVENCION DE DESARROLLO INDUSTRIAL

7.1.- SOLIC. SUBV DESARROLLO INDUSTRIAL LOGISTICA HOSPITALARIA INTEGRAL S.L.U.

Se da cuenta de la sesión ordinaria celebrada el día 19 de abril de 2018 de la Comisión Informativa de Hacienda y Régimen Interior

Por unanimidad de los miembros de la Junta de Gobierno Local acuerdan aprobar el asunto conforme al dictamen emitido por la Comisión de Hacienda y Régimen Interior, en sesión ordinaria celebrada el día 19/04/2018, en todos sus términos, y por consiguiente conceder la cesión de la Oficina 18 durante tres años con aplicación de la tarifa general.

Trasladar el acuerdo al interesado e Intervención de Fondos.

7.2.- SOL SUBV DESARROLLO INDUSTRIAL CORRECAMINOS SPORT S.L.

La Comisión Informativa de Hacienda y Régimen Interior, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de abril de 2018, dictaminó el siguiente asunto:

**“DICTAMEN COMISION INFORMATIVA DE HACIENDA Y RÉGIMEN INTERIOR.
SESIÓN Nº 4/2018 DE FECHA 19 DE ABRIL DE 2018.**

Por unanimidad de los miembros de la Junta de Gobierno Local acuerdan aprobar el asunto conforme al dictamen emitido por la Comisión de Hacienda y Régimen Interior, en sesión ordinaria celebrada el día 19/04/2018, en todos sus términos, y por consiguiente conceder la subvención del 25% de la Tasa Por Licencia de Apertura, ICIO y Tasa de Licencia urbanística

Trasladar el acuerdo al interesado e Intervención de Fondos.

7.3.- SOL SUBV DESARROLLO INDUSTRIAL LAGUTILLO S.L.

La Comisión Informativa de Hacienda y Régimen Interior, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de abril de 2018, dictaminó el siguiente asunto:

**“DICTAMEN COMISION INFORMATIVA DE HACIENDA Y RÉGIMEN INTERIOR.
SESIÓN Nº 4/2018 DE FECHA 19 DE ABRIL DE 2018.**

Por unanimidad de los miembros de la Junta de Gobierno Local acuerdan aprobar el asunto conforme al dictamen emitido por la Comisión de Hacienda y Régimen Interior, en sesión ordinaria celebrada el día 19/04/2018, en todos sus términos, y por consiguiente conceder la subvención del 25% de la Tasa por Licencia de Apertura.

Trasladar el acuerdo al interesado e Intervención de Fondos.

7.4.- SOL SUBV DESARROLLO INDUSTRIAL Z. A. U.

La Comisión Informativa de Hacienda y Régimen Interior, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de abril de 2018, dictaminó el siguiente asunto:

**“DICTAMEN COMISION INFORMATIVA DE HACIENDA Y RÉGIMEN INTERIOR.
SESIÓN Nº 4/2018 DE FECHA 19 DE ABRIL DE 2018.**

Por unanimidad de los miembros de la Junta de Gobierno Local acuerdan aprobar el asunto conforme al dictamen emitido por la Comisión de Hacienda y Régimen Interior, en sesión ordinaria celebrada el día 19/04/2018, en todos sus términos, y por consiguiente conceder la subvención del 100% de la Tasa por Licencia de Apertura.

Trasladar el acuerdo al interesado e Intervención de Fondos.

7.5.- SOL SUBV DESARROLLO INDUSTRIAL TECNOFILTRO 2013 S.L.

La Comisión Informativa de Hacienda y Régimen Interior, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de abril de 2018, dictaminó el siguiente asunto:

**“DICTAMEN COMISION INFORMATIVA DE HACIENDA Y RÉGIMEN INTERIOR.
SESIÓN Nº 4/2018 DE FECHA 19 DE ABRIL DE 2018.**

Por unanimidad de los miembros de la Junta de Gobierno Local acuerdan aprobar el asunto conforme al dictamen emitido por la Comisión de Hacienda y Régimen Interior, en sesión ordinaria celebrada el día 19/04/2018, en todos sus términos, y por consiguiente conceder la subvención del 50% de la Tasa por Licencia de Apertura, Icio y Tasa de Licencia Urbanística.

Trasladar el acuerdo al interesado e Intervención de Fondos.

7.6.- SOL SUBV DESARROLLO INDUSTRIAL T. H. S.

La Comisión Informativa de Hacienda y Régimen Interior, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de abril de 2018, dictaminó el siguiente asunto:

**“DICTAMEN COMISION INFORMATIVA DE HACIENDA Y RÉGIMEN INTERIOR.
SESIÓN Nº 4/2018 DE FECHA 19 DE ABRIL DE 2018.**

Por unanimidad de los miembros de la Junta de Gobierno Local acuerdan aprobar el asunto conforme al dictamen emitido por la Comisión de Hacienda y Régimen Interior, en sesión ordinaria celebrada el día 19/04/2018, en todos sus términos, y por consiguiente conceder la subvención del 100% de la Tasa por Licencia de Apertura.

Trasladar el acuerdo al interesado e Intervención de Fondos.

7.7.- SOL SUBV DESARROLLO INDUSTRIAL ENERGIAS AMBIENTALES DE SORIA S.L.

La Comisión Informativa de Hacienda y Régimen Interior, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de abril de 2018, dictaminó el siguiente asunto:

**“DICTAMEN COMISION INFORMATIVA DE HACIENDA Y RÉGIMEN INTERIOR.
SESIÓN Nº 4/2018 DE FECHA 19 DE ABRIL DE 2018.**



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
ALCÁZAR DE SAN JUAN

Secretaría General



Por unanimidad de los miembros de la Junta de Gobierno Local acuerdan aprobar el asunto conforme al dictamen emitido por la Comisión de Hacienda y Régimen Interior, en sesión ordinaria celebrada el día 19/04/2018, en todos sus términos, y por consiguiente conceder la subvención del 75% de la Tasa por Licencia de Apertura, Icio y Tasa de Licencia Urbanística.

Trasladar el acuerdo al interesado e Intervención de Fondos.

7.8.- SOL SUBV DESARROLLO INDUSTRIAL CALIDAD E INSPECCION OFFSHORE S.L. FOTOVOLTAICA "ALCAZAR 1".

La Comisión Informativa de Hacienda y Régimen Interior, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de abril de 2018, dictaminó el siguiente asunto:

**"DICTAMEN COMISION INFORMATIVA DE HACIENDA Y RÉGIMEN INTERIOR.
SESIÓN Nº 4/2018 DE FECHA 19 DE ABRIL DE 2018.**

Por unanimidad de los miembros de la Junta de Gobierno Local acuerdan aprobar el asunto conforme al dictamen emitido por la Comisión de Hacienda y Régimen Interior, en sesión ordinaria celebrada el día 19/04/2018, en todos sus términos, y por consiguiente conceder la subvención del 75% de la Tasa por Licencia de Apertura, Icio y Tasa de Licencia Urbanística.

Trasladar el acuerdo al interesado e Intervención de Fondos.

7.9.- SOL SUBV. DESARROLLO INDUSTRIAL PARQUE EOLICO VALDECARRO S.L. FOTOVOLTAICA "VALDECARRO".

La Comisión Informativa de Hacienda y Régimen Interior, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de abril de 2018, dictaminó el siguiente asunto:

**"DICTAMEN COMISION INFORMATIVA DE HACIENDA Y RÉGIMEN INTERIOR.
SESIÓN Nº 4/2018 DE FECHA 19 DE ABRIL DE 2018.**

Por unanimidad de los miembros de la Junta de Gobierno Local acuerdan aprobar el asunto conforme al dictamen emitido por la Comisión de Hacienda y Régimen Interior, en sesión ordinaria celebrada el día 19/04/2018, en todos sus términos, y por consiguiente conceder la subvención del 75% de la Tasa por Licencia de Apertura, Icio y Tasa de Licencia Urbanística.

Trasladar el acuerdo al interesado e Intervención de Fondos.

7.10.- SOL SUBV DESARROLLO INDUSTRIAL PLANTA SOLAR ALCAZAR 2 , FOTOVOLTAICA "ALCAZAR 2".

La Comisión Informativa de Hacienda y Régimen Interior, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de abril de 2018, dictaminó el siguiente asunto:

**“DICTAMEN COMISION INFORMATIVA DE HACIENDA Y RÉGIMEN INTERIOR.
SESIÓN Nº 4/2018 DE FECHA 19 DE ABRIL DE 2018.**

Por unanimidad de los miembros de la Junta de Gobierno Local acuerdan aprobar el asunto conforme al dictamen emitido por la Comisión de Hacienda y Régimen Interior, en sesión ordinaria celebrada el día 19/04/2018, en todos sus términos, y por consiguiente conceder la subvención del 75% de la Tasa por Licencia de Apertura, Icio y Tasa de Licencia Urbanística.

Trasladar el acuerdo al interesado e Intervención de Fondos.

8.- SOLICITUDES DE SUBVENCION 2018

8.1.- SOLICITUD SUBVENCION ASOCIACION BELENISTAS “CORAZON DE LA MANCHA”.

Se da cuenta de la solicitud de subvención mediante convenio de colaboración presentada por la Asociación de Belenistas “Corazón de la Mancha”, con entrada en el registro de este ayuntamiento de fecha 19/03/2018, con número de registro 2018003489, mediante la cual se solicita subvención para la implantación del Belen Municipal el 1 de diciembre de 2018.

Por unanimidad de los miembros de la Junta de Gobierno Local acuerdan aprobar la solicitud de subvención presentada por la Asociación de Belenistas “Corazón de la Mancha”, de acuerdo con el informe realizado por la Intervención de fondos.

Trasladar el acuerdo al interesado e Intervención de Fondos.

8.2.- SOLICITUD SUBVENCION JUNTA LOCAL DE COFRADIAS.

Se da cuenta de la solicitud de subvención mediante convenio de colaboración presentada por la Junta Local de Cofradías, con entrada en el registro de este ayuntamiento de fecha 06/04/2018, con número de registro 2018004295, mediante la cual se solicita subvención para sufragar los gastos de la Edición del Libro de la Semana Santa 2018 y uso del auditorio municipal para celebración del pregón.

Por unanimidad de los miembros de la Junta de Gobierno Local acuerdan aprobar la solicitud de subvención presentada por la Junta Local de Cofradías de Semana Santa, de acuerdo con el informe realizado por la Intervención de fondos.

Trasladar el acuerdo al interesado e Intervención de Fondos.

PUNTO NOVENO.- JUSTIFICACION SUBVENCION 2018

9.1.- JUSTIFICACION SUBV HERMANDAD SAN SEBASTIAN

Se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión informativa de Hacienda y Régimen Interior celebrada en sesión ordinaria el día 19 de abril de 2018, en su punto 4.2º.- EXPEDIENTES JUSTIFICACIÓN SUBVENCION HERMANDAD DE SAN SEBASTIAN 2018.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
ALCÁZAR DE SAN JUAN

Secretaría General



Por unanimidad de los miembros de la Junta de Gobierno Local acuerdan aprobar el asunto conforme al dictamen emitido por la Comisión de Hacienda y Régimen Interior, en sesión ordinaria celebrada el día 19/04/2018, en todos sus términos.

Trasladar el acuerdo al interesado e Intervención de Fondos.

9.2.- JUSTIFICACION SUBV HERMANDAD SAN ANTONIO ABAD

Se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión informativa de Hacienda y Régimen Interior celebrada en sesión ordinaria el día 19 de abril de 2018, en su punto 4.1.- EXPEDIENTES JUSTIFICACIÓN SUBVENCION HERMANDAD DE SAN ANTONIO ABAD 2018.

Por unanimidad de los miembros de la Junta de Gobierno Local acuerdan aprobar el asunto conforme al dictamen emitido por la Comisión de Hacienda y Régimen Interior, en sesión ordinaria celebrada el día 19/04/2018, en todos sus términos.

Trasladar el acuerdo al interesado e Intervención de Fondos.

9.3.- JUSTIFICACION SUBV ASOCIACION BELENISTAS "CORAZON DE LA MANCHA"

Se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión informativa de Hacienda y Régimen Interior celebrada en sesión ordinaria el día 19 de abril de 2018, en su punto URGENCIA B.- EXPEDIENTES JUSTIFICACIÓN SUBVENCION 2017 ASOCIACION BELENISTAS "CORAZON DE LA MANCHA".

Por unanimidad de los miembros de la Junta de Gobierno Local acuerdan aprobar el asunto conforme al dictamen emitido por la Comisión de Hacienda y Régimen Interior, en sesión ordinaria celebrada el día 19/04/2018, en todos sus términos.

Trasladar el acuerdo al interesado e Intervención de Fondos.

ASUNTOS DECLARADOS DE URGENCIA.

Previa declaración de urgencia adoptada por unanimidad, se pasaron a continuación a tratar los siguientes asuntos:

URGENCIA A.- RECURSO DE REPOSICION INTERPUESTO POR DÑA S. G. A. CONTRA LIQUIDACIONES IBIU.

Se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión informativa de Hacienda y Régimen Interior celebrada en sesión ordinaria el día 19 de abril de 2018, en su punto 3.-RECURSO DE REPOSICION INTERPUESTO POR DÑA S. G. A. CONTRA LIQUIDACIONES IBIU".

Por unanimidad de los miembros de la Junta de Gobierno Local acuerdan aprobar el asunto conforme al dictamen emitido por la Comisión de Hacienda y Régimen Interior, en sesión ordinaria celebrada el día 19/04/2018, en todos sus términos.

Trasladar el acuerdo a la interesada y Servicio de Ingresos.

PUNTO 10.- RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr, J. G. pregunta sobre si se ha solicitado crédito en el Ministerio de Hacienda sobre la sentencia de Aguas de Alcázar

La Sra. Alcaldesa informa que se solicita anualmente mediante convocatoria previa y que normalmente sale en la época de verano.

El Sr. G. pide una relación de Hermanamientos solidarios y no solidarios que tengas esta relación con el Ayuntamiento de Alcázar de San Juan, por lo que se acuerda enviar esta solicitud a cultura para que realice el informe al respecto.